

ACTA No. 51

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 de Junio del año 2017, siendo las 10:00 A.M. (Diez de la Mañana), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Aprobación de las Actas 43 a la 48 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas y dispensa de la lectura de las actas 49 y 50 de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 12 de Mayo de 2017 y 31 de Mayo de 2017.
- 5) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, a través de los cuales solicita, se autorice otorgar mediante contrato de donación la superficie de 1,000 Metros Cuadrados a favor del Gobierno del Estado, para que se utilice exclusivamente para la Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario especializado en la Atención de Adultos Mayores, en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Cuarto.
- 6) Escrito que presenta el Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se someta a la aprobación del pleno del Ayuntamiento los dictámenes correspondientes a: Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de Adelita Leyva Martínez y Jubilación y Servicio Médico a favor de Ignacio Herrera Bustamante.

- 7) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita, autorización del pleno del Ayuntamiento para la regularización de la superficie de 145,980.40 Metros Cuadrados ubicados en la Colonia, Solidaridad del Sector Santos, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, así como autorización de celebrar un convenio de colaboración con la Promotora Inmobiliaria de Nogales, a efecto de establecer las bases de trabajo sobre las cuales se ejecutará el proyecto de regularización de la superficie ya mencionada, de ser procedente la solicitud se acuerden los puntos del Primero al Quinto de los escritos que se atienden.
- 8) Escritos que presenta la Lic. Zulema Nohemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante los cuales turna solicitudes de: Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de Elisa Beltrán Beltrán, Pensión por Vejez a favor de Jorge Luis González Serrano, Pensión por viudez a favor de la señora María de Jesús Guerrero Gutiérrez y Pensión por viudez a favor de Rafaela Chávez Núñez.
- 9) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita aprobar precedente o no la propuesta de Ley Numero 182, que adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, remitido por el Congreso del Estado.
- 10) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice protocolizar ante Notario Público el Contrato de Promesa de Compraventa, referente a una superficie de terreno de 1,157.77 Metros Cuadrados, identificado como lote de terreno 005, de la Manzana 284, en la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Cuarto.
- 11) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, elevar a Escritura Pública el Contrato celebrado con la Señora Alma María Campillo Torres, referente a los Lotes 9 Manzana 2 con superficie de 129.41 y 10 Manzana 2 con superficie de 57.14 de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con una superficie total de 186.55 Metros Cuadrados, en los precisos términos de los escritos que se atienden en su puntos del Primero al Tercero.

- 12) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, elevar a Escritura Pública el Contrato de Compraventa celebrado con la Señora Alma María Campillo Torres, referente al Lote Numero 18, de la Manzana Numero 2, de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con superficie de 85.53 Metros Cuadrados, en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Tercero.
- 13) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita: **PRIMERO:** Se autorice a este H. Ayuntamiento celebrar el contrato de dación en pago con los representantes legales de la empresa Desarrollos Hermoson S.A. de C.V. y la empresa Supervisión Integral S.A. de C.V. para que entreguen material y jurídicamente las superficies de terreno identificadas como lote 1,2,3,4,5,6,7,42,43,44,45 y 46 de la manzana VI de la sección Cedros por un costo no mayor del 63.8 % de la cantidad de \$ 3,107,000.00 (Tres Millones Ciento Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) que corresponde al valor del mercado, para convenir actos jurídicos que se requieran en los términos expuestos. **SEGUNDO:** Se autorice a este Ayuntamiento recibir de la empresa Desarrollos Hermoson S.A. de C.V. y de la empresa Supervisión Integral S.A. de C.V. el lote 1 de la manzana 3 con superficie de 7,145.00 metros cuadrados ubicado en Fresno Blanco 68, que tiene como uso de suelo desarrollo futuro y el terreno con superficie de 9,999 metros cuadrados, todos del fraccionamiento Bellotas, a razón de que se resuelva la problemática existente en Boulevard Fresnos y se concluya con la urbanización de la vialidad, quedando asentado en el acta una vez recibido por ayuntamiento ambos predios con diferentes superficies queda por finiquitado el problema del Boulevard Fresnos, en los precisos términos de los escritos que se atienden en sus puntos del Primero al Quinto.
- 14) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita autorización de baja de inventarios de los bienes muebles que se describen en sus escritos y anexos, debiendo acordarse las peticiones realizadas en los puntos del primero al cuarto.
- 15) Informe de Comisiones.
- 16) Asuntos Generales.
- 17) Clausura de la Sesión

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz y manifiesta: compañeros Regidores; Síndico Municipal, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia Municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido al Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, muy bien, no haber ninguna observación quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 28 de Junio de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal, manifiesta: para continuar con esta sesión le solicito al ciudadano secretario que desahogue el segundo punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Gracias señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), Jaime Luis

Meza Nuñez(presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. JovanaMoncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro: Aprobación de las Actas 43 a la 48 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas y dispensa de la lectura de las actas 49 y 50 de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 12 de Mayo de 2017 y 31 de Mayo de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa en la Dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, aprobación de las Actas No. 43 a la 48 de las sesiones ordinarias y extraordinarias; y dispensa de la lectura de las actas 49 y 50 de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 12 de Mayo de 2017 y 31 de Mayo de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, a través de los cuales solicita, se autorice otorgar mediante contrato de donación la superficie de 1,000 Metros Cuadrados a favor del Gobierno del Estado, para que se utilice exclusivamente para la Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario especializado en

la Atención de Adultos Mayores, en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Cuarto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario al respecto?., muy bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar este contrato a favor del Gobierno del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza otorgar mediante contrato de donación la superficie de 1,000 metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado a través del organismo que éste designe, que es la suma de las superficies que se identifican y corresponden a la FRACCIÓN “C” de 985.284 metros cuadrados y la FRACCIÓN “C-2” de 14.716 metros cuadrados, que se ubican en la calle privada de los niños de la colonia Unidad Deportiva, en esta ciudad de Nogales, Sonora, y que se ejemplifica en los planos que se anexan al presente escrito; para que se utilice exclusivamente para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario especializados en la Atención de Adultos Mayores; **SEGUNDO.-** Se autoriza emitir el Acuerdo y la Declaratoria de desincorporación de los bienes del dominio público respecto de la superficie de 1,000 metros cuadrados que será objeto del acto jurídico y que se describen en los planos anexos; **TERCERO.-** Se instruye que se incluya en el clausulado del contrato respectivo que el inmueble está condicionado a la utilización del inmueble a la construcción de un Centro de Desarrollo y/o Estancia de Día para adultos mayores, por lo que de no construirse el inmueble proyectado en un periodo de dos años contados a la fecha de la autorización del Ayuntamiento, el dominio y la disposición del inmueble se revertirá a favor de esta municipalidad; y **CUARTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización de los precitados actos.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día:Escrito que presenta el Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se someta a la aprobación del pleno del Ayuntamiento los dictámenes correspondientes a: Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de Adelita Leyva Martínez y Jubilación y Servicio Médico a favor de Ignacio Herrera Bustamante.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:estos ya están dictaminados por la comisión Mixta, adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión mixta de la jubilación de la Sra. Adelita Leyva Martínez y servicio médico al C. Ignacio Herrera Bustamante, el dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Muy bien, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado por la comisión mixta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, Jubilación y servicio médico presentado por el Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, en los precisos términos de los dictámenes emitidos por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, a favor del C. Ignacio Herrera Bustamante.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor para su cumplimiento y notificación al interesado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente dictamen.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión mixta de Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de Adelita Leyva Martínez, el dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado por la comisión mixta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, pensión por viudez y servicio médico presentado por el Lic. Francisco Javier Cha Ruiz, Oficial Mayor, en los precisos términos de los dictámenes emitidos por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, a favor de la C. Adelita Leyva Martínez, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Emiliano Gutiérrez Huerta, quien era empleado asignado a la Dirección de Imagen Urbana.- Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor para su cumplimiento y notificación a los interesados.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita, autorización del pleno del Ayuntamiento para la regularización de la superficie de 145,980.40 Metros Cuadrados ubicados en la Colonia, Solidaridad del Sector Santos, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, así como autorización de celebrar un convenio de colaboración con la Promotora Inmobiliaria de Nogales, a efecto de establecer las bases de trabajo sobre las cuales se ejecutará el proyecto de regularización de la superficie ya mencionada, de ser procedente la solicitud se acuerden los puntos del Primero al Quinto de los escritos que se atienden.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Presidente o Síndico, saber primero, porque necesitamos una autorización de Cabildo, porque los bienes son del Municipio, entonces saber bajo que esquema viene eso la primer pregunta, la segunda, nos anexan un convenio de colaboración con la promotora inmobiliaria, pero este ya está firmado y es del dos mil dieciséis, pues saber si lo que estamos haciendo es protocolizar este convenio que ya se firmó.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si autorizan el uso de la voz a la Lic. Ulloa, quien es que lleva el caso, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, el uso de la voz a la C. Lic. María Graciela Ulloa Carpena, Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Lic. María Graciela Ulloa Carpena, Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal, explica: Buenas tarde, primeramente respecto a la primera pregunta cómo se va a realizar un cobro por eso se le solicita la autorización al Cabildo, ahí se hace mención que el metro cuadrado que se va a vender propiedad del Ayuntamiento es a cien pesos, la segunda, lo que pasa es que se ratifica ese convenio, ese convenio se hizo con la primer regularización que iniciamos que fue cuando hicimos Rastro, Represo, Encinos, Tapiros, Flores Magón y Colosio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario al respecto?., muchas gracias Licenciada, si están por la afirmativa en aprobar la regularización y el convenio solicitado este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo

Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza iniciar el programa de regularización de la superficie 145,980.40 metros cuadrados ubicados en la Colonia Solidaridad, Sector Santos de esta ciudad y que es propiedad del Municipio de Nogales, Sonora y en los que se encuentran el asentamiento humano irregular; **SEGUNDO.-** Se ordena la contratación de un perito valuador autorizado para la elaboración de un avalúo general referenciado a efecto de estar en posibilidad de analizar la propuesta de enajenación de los lotes a regularizar; **TERCERO.-** Se autoriza que el precio por metro cuadrado sea de \$100.00 pesos (Son: Cien pesos 00/100 m.n.), dentro de la superficie a regularizar en la Colonia Solidaridad, sector Santos; **CUATRO.-** Se instruya a los órganos administrativos el ingreso que se genere, derivado de la enajenación y regularización de los bienes se canalizaran al fondo para la adquisición de reserva territorial que previamente constituya este Municipio; y **QUINTO.-** Se instruya al personal competente de esta Municipalidad para que realicen los tramites suficientes y necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día:Escritos que presenta la Lic. Zulema Nohemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante los cuales turna solicitudes de: Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de Elisa Beltrán Beltrán, Pensión por Vejez a favor de Jorge Luis González Serrano, Pensión por viudez a favor de la señora María de Jesús Guerrero Gutiérrez y Pensión por viudez a favor de Rafaela Chávez Núñez.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Se propone turnar a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, quienes estén por la afirmativa de turnar a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.-

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que las solicitudes que presenta la C. Lic. Zulema Nohemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, de los siguientes: 1) Elisa Beltrán Beltrán, pensión por viudez y servicio médico; 2) Jorge Luis González Serrano, pensión por vejez; 3) María de Jesús Guerrero Gutiérrez, pensión por viudez; y 4) Rafaela Chávez Núñez, pensión por viudez, se turne a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden de día: Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita aprobar procedente o no la propuesta de Ley Numero 182, que adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, remitido por el Congreso del Estado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Algún comentario al respecto?.,quienes estén por la afirmativa en aprobar esta propuesta de Ley, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, Ley Número 182, que adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, remitido por el Congreso del Estado, en los precisos términos expuestos en el escrito remitido.- Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice protocolizar ante Notario Público el Contrato de Promesa de Compraventa, referente a una superficie de terreno de 1,157.77 Metros Cuadrados, identificado como lote de terreno 005, de la Manzana 284, en la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Cuarto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Algún comentario al respecto?., quienes estén de acuerdo en aprobar la celebración ante Notario Público del contrato que se indica en este punto, favor de manifestar la afirmativa levantado su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza protocolizar ante Notario Público el CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA celebrado por el C. ROBERTO CANTÚ VALENCIA, referente a una superficie de terreno de 1,157.77 metros cuadrados, identificado como lote de terreno 005, de la manzana 284, de la región catastral 03 (Lote 29, Mza 2) y con clave catastral actual número 5300-03-284-005, en la Zona Inmobiliaria del “Arroyo los Nogales” de esta ciudad, en el entendido de que la Escritura Pública se deberá formalizar y otorgar a favor del Licenciado **GUSTAVO MORENO FREIG** en un **50%**, y el restante **50%** a favor del Licenciado **ROBERTO CANTÚ HANESSIAN**, referente al terreno descrito en la zona inmobiliaria del Fideicomiso “Arroyo Los Nogales” ubicado en esta ciudad de Nogales Sonora, identificado con clave catastral actual número 5300-03-284-005; **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que a nombre de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, ante fedatario público; **TERCERO.-** Se anote de manera expresa en el clausulado de la escritura pública que al efecto se realice, que se libera a este H. Ayuntamiento de cualquier responsabilidad futura y de carácter

legal que pudiera derivarse en caso de evicción, relativa a la fracción de terreno descrita con anterioridad; **CUARTA.-** Así mismo, se anote de manera expresa en el contenido del clausulado de la escritura pública que al efecto se realice, que todos los gastos que se originen derivado de la protocolización notarial, serán a cargo y a costa del interesado.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, elevar a Escritura Pública el Contrato celebrado con la Señora Alma María Campillo Torres, referente a los Lotes 9 Manzana 2 con superficie de 129.41 y 10 Manzana 2 con superficie de 57.14 de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con una superficie total de 186.55 Metros Cuadrados, en los precisos términos de los escritos que se atienden en su puntos del Primero al Tercero.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Algún comentario al respecto?., quienes estén por la afirmativa que elevar a Escritura Pública el Contrato referido, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, elevar a Escritura Publica el Contrato de Compraventa celebrado con la señora Alma María Campillo Torres, referente a los lotes número 9 y 10, de la Manzana número 2 de la zona Inmobiliaria del “Arroyo los Nogales” de esta ciudad con superficie total de 186.55 metros cuadrados, y que se describen de la siguiente manera el lote 9 manzana 2 con superficie 129.41 metros cuadrados y el lote número 10 manzana 2 con superficie 57.14 metros cuadrados; esto de conformidad con la Cláusula Octava del convenio de transmisión de propiedad en ejecución de

Fideicomiso y extinción total del mismo; **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **TERCERO.-** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la parte interesada en este caso la señora Alma María Campillo Torres.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, elevar a Escritura Pública el Contrato de Compraventa celebrado con la Señora Alma María Campillo Torres, referente al Lote Numero 18, de la Manzana Numero 2, de la zona inmobiliaria del Arroyo los Nogales, con superficie de 85.53 Metros Cuadrados, en los precisos términos del escrito que se atiende en sus puntos del Primero al Tercero.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Algún comentario al respecto, muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales elevar a Escritura Publica el contrato de Compraventa celebrado con la señora Alma María Campillo Torres, referente lote número 18, de la manzana número 2 de la zona Inmobiliaria del “Arroyo los Nogales” de esta ciudad con superficie de 85.53 metros cuadrados, de conformidad con la Cláusula Octava del convenio de transmisión de propiedad en ejecución de Fideicomiso y extinción total del mismo;

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **TERCERO.-** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la parte interesada en este caso la señora Alma María Campillo Torres.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto trece del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita: **PRIMERO:** Se autorice a este H. Ayuntamiento celebrar el contrato de dación en pago con los representantes legales de la empresa Desarrollos Hermoson S.A. de C.V. y la empresa Supervisión Integral S.A. de C.V. para que entreguen material y jurídicamente las superficies de terreno identificadas como lote 1,2,3,4,5,6,7,42,43,44,45 y 46 de la manzana VI de la sección Cedros por un costo no mayor del 63.8 % de la cantidad de \$ 3,107,000.00 (Tres Millones Ciento Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) que corresponde al valor del mercado, para convenir actos jurídicos que se requieran en los términos expuestos. **SEGUNDO:** Se autorice a este Ayuntamiento recibir de la empresa Desarrollos Hermoson S.A. de C.V. y de la empresa Supervisión Integral S.A. de C.V. el lote 1 de la manzana 3 con superficie de 7,145.00 metros cuadrados ubicado en Fresno Blanco 68, que tiene como uso de suelo desarrollo futuro y el terreno con superficie de 9,999 metros cuadrados, todos del fraccionamiento Bellotas, a razón de que se resuelva la problemática existente en Boulevard Fresnos y se concluya con la urbanización de la vialidad, quedando asentado en el acta una vez recibido por ayuntamiento ambos predios con diferentes superficies queda por finiquitado el problema del Boulevard Fresnos, en los precisos términos de los escritos que se atienden en sus puntos del Primero al Quinto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Se propone turna a la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen, quienes estén a favor de que sea turnado a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.-Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.**- Se autorice a este H. Ayuntamiento celebrar el contrato de dación en pago con los representantes legales de la empresa Desarrollos Hermoson S.A. de C.V. y la empresa Supervisión Integral S.A. de C.V. para que entreguen material y jurídicamente las superficies de terreno identificadas como lote 1,2,3,4,5,6,7,42,43,44,45 y 46 de la manzana VI de la sección Cedros por un costo no mayor del 63.8 % de la cantidad de \$3,107,000.00 (Tres Millones Ciento Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) que corresponde al valor del mercado, para convenir actos jurídicos que se requieran en los términos expuestos. **SEGUNDO:** Se autorice a este Ayuntamiento recibir de la empresa Desarrollos Hermoson S.A. de C.V. y de la empresa Supervisión Integral S.A. de C.V. el lote 1 de la manzana 3 con superficie de 7,145.00 metros cuadrados ubicado en Fresno Blanco 68, que tiene como uso de suelo desarrollo futuro y el terreno con superficie de 9,999 metros cuadrados, todos del fraccionamiento Bellotas, a razón de que se resuelva la problemática existente en Boulevard Fresnos y se concluya con la urbanización de la vialidad, quedando asentado en el acta una vez recibido por ayuntamiento ambos predios con diferentes superficies queda por finiquitado el problema del Boulevard Fresnos, en los precisos términos de los escritos que se atienden en sus puntos del Primero al Quinto, se turne a la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto catorce del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita autorización de baja de inventarios de los bienes muebles que se describen en sus escritos y anexos, debiendo acordarse las peticiones realizadas en los puntos del primero al cuarto.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Algún comentario al respecto?., si aprueban la solicitud de baja planteada por la Síndico Municipal, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.-Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza realizar la baja formal y definitiva sobre los bienes muebles Vehículo Tipo Pipa de Agua, CA-15, Marca Dodge, Modelo 1996, Numero de Serie 275141, Vehículo Tipo Pipa de Agua, CA-10 Marca Internacional, Modelo DuaraStar 1985, Sin número de Serie Visible y Vehículo Tipo Pipa de Agua, PCH-1, Marca Chevrolet, Modelo 2003, Sin Número de Serie, mismos que se encuentran afectando la relación de inventarios y activos fijos, exceptuando los tres Tanque de Agua Potable, ya que este se encuentra en condiciones óptimas para seguirse operando en otros vehículo para el servicio público; **SEGUNDO:** Se ordena la Publicación en el Boletín Oficial del Estado la declaratoria de Desincorporación del Régimen de Dominio Público de los bienes; **TERCERO:** Se instruye al Director de Servicios Públicos Municipales para que en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del acuerdo respectivo, ponga a disposición de la oficina de Oficialía Mayor los bienes para que este inicie el procedimiento que determine el uso, destino y aprovechamiento que se les pueda dar a los mismos; y **CUARTO:** Se ordena girar oficio al personal de Sindicatura Municipal, para que se tomen las medidas suficientes y necesarias en consideración a los aspectos legales que para el caso lo ameriten.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto quince del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario si le puede dar lectura por orden de comisiones, por favor.

Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: claro que sí señor Presidente, y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: entregará por escrito señor secretario; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, remitido; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito, Secretario: Turismo y Asuntos Internacionales, por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito secretario; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, envío a Secretaría secretario; Servicios Públicos: por escrito señor; Educación y Cultura: entregare por escrito; Salud y Asistencia Social: por escrito; Comunidades Rurales: por escrito secretario; Transporte: por escrito secretario; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito secretario; Transparencia, por escrito; y Anticorrupción, por escrito.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Áureo Arturo Calles Paz, se dispone y da lectura al informe que presenta la comisión de Anticorrupción, mismo quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, alguna otra intervención?.

El C. Regidor Jaime Luis Meza Nuñez expresa: De lo cual no nos dan respuesta de nada, Presidente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pido aquí que se asiente en el acta para que se atienda, muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las once horas del día veintiocho de Julio de dos mil diecisiete, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, buen día.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y una, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Junio de dos mil Diecisiete.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)